



## CIRCULAR No. 120

24 de febrero de 2017

**DE:** 2.13. Secretaría de Hacienda

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** Ejecución Presupuesto Recursos del Balance

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del Señor Alcalde, nos permitimos informar que mediante Decreto No. 142 de febrero 7 de 2017, se efectuó la incorporación al Presupuesto de Gastos de la vigencia actual de los recursos del balance con destinación específica liquidados al cierre de 2016.

Por lo anterior, es importante que cada Secretaria verifique los recursos que le fueron asignados y de ejecución a los mismos, toda vez que están disponibles en caja y pueden ser comprometidos de manera inmediata.

Les recordamos el compromiso adquirido con el señor Alcalde de ejecutar en lo posible al 100% estos recursos, dado que son un indicador no solo de la gestión financiera, sino del cumplimiento de metas previstas en el Plan de Desarrollo "Pereira, Capital del Eje".

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*Subsecretarios --

Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Anexos: [Decreto Recursos Balance 2017.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Rodrigo Gallego Gonzalez